

Documento orientador para la acreditación de los Seminarios de Práctica Docente Resolución N° 381/20

Directora de DGES: Abrate Liliana

Coordinación General: Silva, Mónica

Ferranti, Eda

Coordinadoras Regionales: Cecotti, Paula

Copquin, Ada

Gerbaudo, Viviana

López Rivilli, Marisa

Marsilli, Daniela

Montero, Wanda

Rubiano, Andrea

Año 2020

"2020 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano"

El desafío, en el presente, pasa por aprovechar los movimientos generados por la situación de aislamiento obligatorio y abrir algunos espacios para animarse a dar forma a distintos modos de evaluar que satisfagan las necesidades de los estudiantes, de los docentes y de otros agentes implicados. Es posible y deseable un proceso más dinámico, innovador y alternativo para recuperar la evaluación como espacio generador de información acerca de la calidad de la propuesta."

Prof. Mgter. Norma Placci

*Facultad de Humanidades y Artes-UNR en
Maestría en Docencia en el Campo de la Formación en
Prácticas Profesionales- 2020*

Introducción

Desde el área de Coordinación Regional de Práctica Docente, en concurrencia con lo establecido en la [Resolución 381/20](#) sobre la acreditación de los aprendizajes en el Nivel Superior, se elabora el presente documento orientador referido a los Seminarios de la Práctica Docente.

En este contexto donde las condiciones de aprendizaje resultan ser heterogéneas y desiguales, se propone disminuir la brecha entre los contenidos priorizados y reorganizados institucionalmente, con los propósitos formativos, criterios, objetos de evaluación, instrumentos y dispositivos a emplear para que las prácticas evaluativas interpreten la singularidad de los procesos educativos conforme a las trayectorias escolares.

La perspectiva teórica que hoy se propone, es la de concebir e implementar modalidades de acompañamiento situado que reconozcan las trayectorias efectivas, aquellas que cada sujeto puede desplegar, lo que supone incluir sus trayectorias de vida reales e intervenir de modo que sus recorridos educativos sean posibles de concretarse. Se trata de multiplicar posibilidades, recorridos, espacios de escucha y andamiaje. Ello supone hacer lugar a un nuevo modo de comprender al estudiante, cuya trayectoria educativa pasa a ser pensada como una trayectoria de vida anudada, entrelazada, al recorrido por instituciones educativas que habilitan la apropiación sistemática de conocimientos y saberes (Greco, 2015).

En este marco nos preguntamos ¿cómo enseñamos y cómo evaluamos?, ¿cómo articulamos esta instancia evaluativa con la trayectoria de nuestros estudiantes?, ¿cómo enlazamos una evaluación formativa con una evaluación de resultado? en ese sentido aparece como necesario resignificar el sentido pedagógico de la articulación de las prácticas de enseñanza con la evaluación, resguardando su correlación con las propuestas de enseñanza en la virtualidad, como la de integrar las evidencias de aprendizaje recuperadas en la evaluación formativa desarrolladas a lo largo del trayecto formativo en este transcurrir de la educación remota, según lo dispuesto por la [Res. CFE N° 363/20 - anexo II](#).

En función a la Resolución N° 381/20 y reconociendo la autonomía institucional, se brindan a continuación sugerencias y orientaciones a considerar para la instancia de acreditación de los Seminarios de Práctica Docente.

Trayecto de acreditación para las Unidades Curriculares del Campo de la Práctica Docente

Se prevé que esta instancia se desarrolle a partir del **mes de octubre hasta los meses de marzo/abril de 2021**, como un proceso de resignificación de saberes en el que se recuperen los contenidos prioritarios y acordados en los Proyectos Institucionales de Práctica Docente y las singularidades conforme a cada contexto.

Durante este periodo los ISFD realizarán estrategias adecuadas para brindar oportunidades a aquellos estudiantes que no han podido sostener la continuidad pedagógica. En este sentido, sugerimos promover y habilitar instancias de acompañamiento donde podrán articularse diversas modalidades de trabajo que posibiliten el acceso, la profundización y/o la reflexión de los contenidos priorizados, de acuerdo a la situación en la que se encuentre cada estudiante.

Con el propósito de favorecer la articulación e integración de contenidos teóricos, y la relación dialéctica entre éstos y la práctica, se sugiere **considerar el desarrollo de dispositivos que propicien la metacognición y la autoevaluación**, para que los estudiantes reconozcan sus propios aprendizajes, a partir de analizar y reflexionar acerca del propio proceso formativo recuperando ideas, concepciones, conocimiento, capacidades del recorrido para revisarlos y reconstruirlos. Estos procesos se realizarán en torno a las evidencias de aprendizaje construidas a lo largo de su trayectoria por el seminario. Se sugiere que la evaluación sea una **actividad compartida** entre todos los actores involucrados, incluyendo las apreciaciones del propio practicante y/o residente.

Coloquio Integrador para los Seminarios de Práctica Docente I, II y III

La modalidad de **coloquio integrador** abarca a los seminarios de Práctica Docente I, II y III; incluídos los seminarios de Práctica Docente III y Residencia de los profesorados que forman para todos los niveles obligatorios del sistema educativo. Esta decisión se fundamenta en que se considera al Campo de la Práctica Docente como un trayecto que implica un avance espiralado y continuo de construcción del conocimiento, en el cual la Práctica Docente III es una parte del mismo que podrá ser profundizada durante la Práctica IV y Residencia.

Cada docente, para la realización del coloquio integrador elaborará un **cronograma que deberá ser acordado con el equipo de gestión institucional**, atendiendo las definiciones curriculares institucionales, las particularidades del contexto y las trayectorias diferenciadas de cada estudiante. El propósito de este cronograma es el de organizar y sistematizar los dispositivos y estrategias necesarias para que se constituyan en andamiajes

y favorecer de esta manera la continuidad de las trayectorias pedagógicas de los estudiantes. Se sugiere que el **cronograma** contemple **diversidad de tiempos para la acreditación**, en función de la heterogeneidad de los recorridos de los estudiantes.

En relación a la **modalidad de acreditación**: atendiendo a las características del formato seminario los/las estudiantes pueden sostener la **condición de promoción**, para ello deberán cumplimentar y aprobar los trabajos requeridos por el/la docente de cátedra durante el cursado sosteniendo la continuidad pedagógica.

El coloquio integrador deberá ser acreditado con 7 (siete) puntos o más. Aquellos estudiantes que no alcancen la calificación de 7 (siete) puntos en una primera instancia podrán presentarse a una segunda instancia y si no llegan tampoco a la calificación de 7 (siete) tendrán la posibilidad de acceder a un **examen final** aprobándose el mismo con una calificación de 4 (cuatro) o más puntos.

El objetivo previsto para este momento es poder evidenciar los aprendizajes logrados integrando el recorrido realizado durante su cursada virtual. Para ello se sugiere retomar las evidencias del proceso de evaluación formativa junto con las experiencias formativas desarrolladas en el propio instituto formador y/o en las escuelas asociadas.

El coloquio integrador además de contemplar los contenidos priorizados debería posibilitar diversas formas de recuperar, analizar y evidenciar los aprendizajes logrados, a través de distintas propuestas según las posibilidades de los estudiantes, y de la especificidad y propósitos formativos previstos para cada seminario. Se requiere la elaboración de criterios de evaluación claros y compartidos con los estudiantes y coherentes con la propuesta de enseñanza desarrollada durante la cursada.

Estos dispositivos pueden incluir momentos sincrónicos, y/o asincrónicos que tengan como finalidad la deconstrucción y reconstrucción de conocimientos como de procesos de apropiación de los mismos.

Para los **momentos asincrónicos** pueden proponerse trabajos en torno a los ejes de contenido (según los priorizados), empleando algunas categorías o preguntas abiertas y reflexivas para que posibiliten al estudiante recuperar los aprendizajes logrados, ponerlos en diálogo con los marcos teóricos, y reflexionar sobre su proceso formativo durante la cursada del Seminario.

La propuesta de interrogantes abiertos puede brindar orientaciones dirigidas a resignificar el marco teórico propio de cada seminario y a considerar las implicancias de la educación remota. En ese sentido se presentan algunos ejemplos: ¿Cómo se ha reconfigurado el contexto de la escuela en este tiempo de aislamiento? ¿Cómo se reconfigura el oficio de ser estudiante y de enseñar en este contexto de pandemia y en esta nueva materialidad del aula? ¿Cómo se presentan y reconfiguran los tiempos y los espacios en estos nuevos procesos educativos? ¿cómo se reconfiguraron los procesos de enseñanza aprendizaje en el contexto de la virtualidad?, entre otros.

Algunos de los instrumentos que podrían utilizarse durante el momento asincrónico son: el portafolio electrónico, afiches digitales, bitácoras, blogs, presentaciones multimedia, mapas conceptuales, narrativas, trabajos con casos, problemas pedagógicos, entre otros. Es recomendable que dichos instrumentos se articulen con los utilizados durante la evaluación formativa, que posibiliten categorías de análisis que permitan recuperar e integrar contenidos, aprendizajes y capacidades priorizadas desde el seminario, y propicien la reflexión sobre las diversas experiencias formativas. En ese sentido, resulta fundamental vincular los **dos territorios de formación** para analizar y evaluar las experiencias formativas realizadas por los/las estudiantes en el marco de una **tarea sistemática** de **responsabilidad compartida** entre **profesores y docentes orientadores** que contribuya a la **apropiación y construcción de conocimiento profesional** de los estudiantes.

Así como plantean los Diseños Curriculares Jurisdiccionales y Anijovich (2020), se sugiere promover la autoevaluación como instancia reflexiva sobre cuestiones centrales tales como ¿qué han aprendido? ¿cómo lo han aprendido? ¿qué les resultó fácil, difícil y/o novedoso? ¿para qué les ha servido? ¿cómo lo pueden mejorar? En ese proceso, se posibilita que el estudiante identifique fortalezas y dificultades durante su propia formación.

El momento sincrónico se constituirá en el espacio de encuentro del profesor de práctica y el/la estudiante a partir del análisis y reflexión de la información obtenida con los instrumentos propuestos, tanto para la autoevaluación como para la heteroevaluación. Puede ser un espacio para realizar sugerencias para próximas evaluaciones, identificando nuevas preguntas que se formuló a partir de lo evaluado, manifestando sus revisiones sobre aquellas ideas y concepciones deconstruidas y reconstruidas que podrían ser compartidas con pares en relación a dicha evaluación.

Seminario de Práctica Docente IV y Residencia:

Con el objetivo de promover procesos reflexivos y metadidácticos sobre las experiencias situadas en el Seminario de Práctica Docente IV y Residencia, se proponen momentos que pueden ser **asincrónicos** y/o **sincrónicos** que estarán en vinculación con las evidencias de aprendizaje de cada estudiante y luego una instancia de **Examen Final Integrador**.

Para los momentos previos al examen, y como insumo para la metareflexión se sugiere recuperar las devoluciones realizadas a los/las estudiantes, empleando para ello diversos dispositivos e instrumentos, como por ejemplo:

- ❑ **informes** de docentes orientadores, profesoras/es de Seminario de Práctica Docente IV, y otras/os profesoras/es del ISFD que hayan acompañado a los/las estudiante durante el período de práctica y residencia;
- ❑ **audios** de profesor/a de Seminario de Práctica Docente IV y Residencia, y otras/os profesoras/es del ISFD, así como de docente orientador/a; que den

"2020 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano"

cuenta de las devoluciones y las orientaciones realizadas a los practicantes - residentes sobre su intervenciones en las propuestas de enseñanzas.

- ❑ **registros** de observaciones, ayudantías, realizados por profesoras/es del ISFD, docente orientador/a, parejas pedagógicas, entre otros.
- ❑ **narraciones pedagógicas** de experiencias significativas, realizadas por los practicantes - residentes;
- ❑ **encuentros de reflexión con la escuela asociada** que permitan no sólo evaluar la experiencia de residencia virtual en sí misma, sino como una posibilidad de remirar y profundizar los contenidos priorizados;
- ❑ **trabajos individuales** a través de la construcción de portafolios, bitácoras, diarios de clases, desde propósitos y criterios de evaluación compartidos;
- ❑ **trabajos colaborativos** a través de afiches digitales, videos que refieren a categorías de análisis a partir de los registros realizados;

Estas instancias podrán tener las características que defina la institución formadora y el criterio pedagógico de cada docente del Seminario. De esta forma podrán ser individuales y/o grupales, como puntos de encuentro y de construcción colectiva de conocimiento con los estudiantes.

Tal como se explicita en los Diseños Curriculares provinciales, la Residencia se constituye en un periodo de profundización e integración de todo el recorrido formativo, e implica una doble referencia permanente en relación al espacio socioinstitucional constituido por el instituto formador y las escuelas asociadas como instituciones cofomadoras.

Es interesante tener en cuenta aquí la importancia de recuperar contenidos, temáticas, problematizaciones, abordadas en los Seminarios de Práctica Docente I, II y III en relación al contexto institucional, vínculo escuela - comunidad, escuela - familia, gramática escolar, dimensiones institucionales, convivencia institucional, proyectos institucionales, dinámicas grupales, diseño e implementación de propuestas de enseñanza y evaluación, autoevaluación, coevaluación.

En este sentido, y considerando que el Campo de la Práctica Docente es el eje articulador de la formación docente inicial, cobra importancia la reflexión que pueda realizar el/la estudiante como **reconstrucción crítica de las experiencias de práctica** desarrolladas durante todo el trayecto formativo (de primero a cuarto año); poniendo en diálogo contenidos teóricos y prácticos de los tres campos de la formación que den cuenta de los aprendizajes logrados en relación a la profesión docente.

Examen Final Integrador Sincrónico para el Seminario de Práctica Docente IV y Residencia

Para la acreditación del Seminario es preciso considerar lo consignados en el art. 5 B de la Res. 381/20. A su vez se sugiere contemplar la selección de contenidos y experiencias formativas previstas en el Proyecto Institucional de Práctica Docente, en la hoja de ruta

elaborada durante el contexto de excepcionalidad. En relación a las experiencias desarrolladas en las Escuelas asociadas, la continuidad mínima de ocho semanas puede extenderse hasta marzo del 2021.

Es necesario que el profesor/a de Práctica Docente IV y Residencia explicité previamente en forma clara y por escrito, los objetivos, las condiciones y los criterios que se considerarán en el Examen Final Integrador Sincrónico (EFIS). Estos deberán ser acordes a la enseñanza desarrollada y a la experiencia formativa; el residente debe **integrar el trayecto formativo recuperando el escenario virtual y presencial** interpelando de esta manera los dos escenarios

Es deseable que la instancia de EFIS supere la acción de "aprobar las prácticas" a partir de una grilla de indicadores, y se constituya como oportunidad para internalizar el proceso de aprendizaje a la luz de los propósitos formativos del Seminario de Práctica Docente IV, posibilitando recuperar lo aprendido y reconstruirlo de un nuevo modo ante la complejidad de la práctica.

La defensa del EFIS se realizará frente a un tribunal conformado por el/la docente del Seminario junto a colegas designados por el ISFD y deberá ser a través de una comunicación sincrónica y grabada. El EFIS podrá plantearse de manera individual y/o grupal, según lo determine el/la docente del Seminario. Además, puede solicitarse la presentación de una exposición a modo de soporte para la defensa del trabajo a través de un portafolio didáctico digital, afiche digital, mapa conceptual u otro recurso previamente especificado.

Para la **aprobación del examen final** se requiere obtener una calificación de 4 (cuatro). El examen final podrá celebrarse en tres oportunidades según la situación de cada estudiante: en diciembre quienes obtuvieran la promoción en esa fecha, o bien en Abril, para quienes lo lograron en Marzo y una tercera oportunidad que se establecerá oportunamente.

El examen final de Práctica Docente y Residencia VI no se establece por cronograma institucional, sino conforme a la Resolución Ministerial 381/2020, que establece que se implementarán en los turnos de diciembre 2020 o abril 2021.

Bibliografía

Anijovich, R. (2020). [La evaluación para aprender](#) [Archivo de video] - Última fecha de consulta 15/10/2020.

Argentina. Ministerio de Educación. Consejo Federal de Educación (2020) [Resolución 363/20 - Anexo II](#) Evaluación Nacional del Proceso de continuidad Pedagógica.

Córdoba. Ministerio de Educación (2020) [Resolución 381/20](#) Acreditación de los aprendizajes ciclo 2020 en las Unidades Curriculares de Nivel Superior.

Córdoba. Ministerio de Educación. Dirección General de Educación Superior, Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, Dirección General de Educación Superior y Dirección General de Enseñanza Privada (2020) [Memorándum 01/20](#) Instancias de Exámenes excepcionales 2020.

Greco, M. B. (2015) Las trayectorias educativas desde la perspectiva de una psicología educacional contemporánea. VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXII Jornadas de Investigación XI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Placci, N. (2020) Seminario de evaluación de la práctica: Evaluación de procesos de formación en prácticas profesionales. Facultad de Humanidades y Artes. UNR en Maestría en Docencia en el Campo de la Formación en Prácticas Profesionales. Rosario. Santa Fe. Argentina.

Sanjurjo, L.; Caporossi, A.; España, A. E.; Hernández, A. M.; Alfonso, I.; Foresi, M. F. (2018) Capítulo VI: *Las prácticas y el desarrollo profesional ante las tecnologías de la información y de la comunicación*, Capítulo VII: *El profesor coformador: ¿es posible la construcción de una identidad profesional?* en Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales. Colección de ideas que enseñan. Ministerio de Educación de la Nación. ISBN: 978 - 987 - 771 - 001 - 4. Pp.:193 - 219, 223- 265.